

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005843/2019

CORDOBA,

VISTO:

11 JUN 2019

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"El tratamiento del autismo (desde el Psicoanálisis de orientación lacaniana)"** efectuada por el Lic. Eduardo Abello; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Abello las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: discusión previa y análisis de los casos que se presentarán en los trabajos prácticos, lectura y comentario con los docentes y el responsable de los textos destinados a ser eje de las clases teóricas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

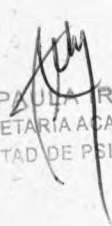
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"El tratamiento del autismo (desde el Psicoanálisis de orientación lacaniana)"**, a los siguientes licenciados:

- Yanina Andrea LARES, DNI 34.980.018
- Sandra Camila PERRONE, DNI 37.151.550
- Lucas Bernabé ALLENDE, DNI 32.483.725

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

895

  
Dra. PAULA RUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología